MEMORANDO

PARA: **PAULA ANDREA ARROYAVE GARCIA**
Coordinadora Grupo Contratos

DE: **Coordinadora Contabilidad**

ASUNTO: Respuesta a observaciones del proceso: "***Renovación de la suscripción al derecho de uso, soporte, mantenimiento y actualización a la solución en la Nube Genesys Cloud como herramienta para la atención en los diferentes Canales de atención de la Superintendencia de Sociedades***"

OBSERVACION DE: BELLTECH

RESPUESTA DE BELLTECH

En atención a la respuesta emitida frente a nuestra observación el pasado 4 de noviembre de 2025 y en el marco del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SI 12 de 2025, nos permitimos presentar consideraciones que estimamos pertinentes para la evaluación de nuestra observación.

"[…] Solicitamos a la entidad la revisión de la capacidad financiera y organizacional exigidas. El índice de endeudamiento de la empresa es del 75 %, ligeramente superior al 70 % exigido, y la rentabilidad del activo (ROA) con utilidad operacional es del 1,99 %, apenas 0,01 % por debajo del mínimo (2 %).

Estas diferencias son mínimas y atribuibles al redondeo contable, sin afectar la solidez financiera de la empresa, que presenta liquidez de 1,55, cobertura de intereses de 5,62 y rentabilidad del patrimonio del 8,08 %, cumpliendo ampliamente los demás criterios.
Solicitamos, con base en los principios de proporcionalidad, libre concurrencia y selección objetiva, que se modifiquen dichos indicadores.[…]"

Reconocemos la respuesta de la Entidad, en la cual se indicó que los indicadores financieros se fijaron con base en estudios sectoriales conforme al Decreto 1082 de 20151, que se verificarán con la información del Registro Único de Proponentes vigente y que los requisitos habilitantes definidos en el pliego buscan garantizar pluralidad y respaldo financiero.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
63Hc-He80-63bc-beE0-ad1S-S680

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Asimismo, se señaló que los indicadores establecidos son mínimos para asegurar la salud financiera de los proponentes y el manejo adecuado de los recursos públicos, razón por la cual no se aceptó la observación.

No obstante, en aplicación de los principios de proporcionalidad, libre concurrencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 19932 y la Ley 1150 de 20073, solicitamos que se valore la situación particular de nuestra compañía, dado que las diferencias frente a los indicadores exigidos son mínimas y no comprometen la correcta ejecución del contrato.
El índice de endeudamiento reportado es del 75%, frente al 70% exigido, y la rentabilidad del activo (ROA) es del 1,99%, apenas 0,01% por debajo del mínimo requerido. Estas variaciones son marginales y obedecen a ajustes contables, sin afectar la estabilidad financiera de la empresa. Por el contrario, cumplimos ampliamente los demás indicadores: liquidez de 1,55 (requisito ≥ 1,01), cobertura de intereses de 5,62 (requisito ≥ 1,00) y rentabilidad del patrimonio de 8,08% (requisito ≥ 4%). Estos resultados evidencian capacidad financiera suficiente para respaldar el objeto contractual.

Cabe resaltar que Belltech no mantiene financiación con el sector financiero; el pasivo corresponde principalmente a obligaciones operativas. Los valores asociados a Bancolombia y Davivienda reflejados en los estados financieros corresponden a ingresos por servicios y cuentas por cobrar, no a créditos ni endeudamiento bancario, lo que reduce riesgos de sobreendeudamiento y garantiza estabilidad en el flujo de caja. En este contexto, consideramos que la exclusión por diferencias tan mínimas podría restringir la participación de oferentes idóneos, afectando la pluralidad que este tipo de procesos busca promover.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se adopte una interpretación flexible que permita valorar integralmente la capacidad financiera y organizacional del proponente, ponderando el cumplimiento amplio de los demás indicadores y la solidez demostrada. Para su análisis, incluimos el detalle técnico de los indicadores exigidos, con las fórmulas aplicables y espacio para los valores calculados según los estados financieros:

Indicador	Formula	Belltech	Observaciones	Estatus
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,56	≥ 1.01	Cumple
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,75	≤ 70%	No cumple
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos Financieros	8,40	≥ 1.00	Cumple
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	2%	≥ 2%	Cumple
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	8%	≥ 4%	Cumple

Validar documento Res. 325 19-01-2015
63Hc-He80-63bc-beE0-ad1S-S680

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

RESPUESTA:

Con el fin de ampliar la participación, transparencia y pluralidad de oferentes y en atención a la observación, **SE ACEPTA.**

La Entidad verifico nuevamente con base en estadígrafos obtenidos a partir de un juicioso estudio de sector, de acuerdo, con el Decreto 1082 de 2015; los cuales se verificarán con la información del Registro Único de Proponentes (RUP) debidamente actualizado, del último año fiscal.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, la entidad hizo uso de los valores para los indicadores que considero adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación, es decir, los requisitos habilitantes exigidos guardan proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación, de acuerdo al manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente. A continuación, se presentan los nuevos indicadores:

a. **Capacidad Financiera**: Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

 ✓ Índice de endeudamiento (pasivo total dividido por el activo total): Resultado debe ser **MENOR O IGUAL A 75%**

b. **Capacidad Organizacional**: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

 ✓ Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total): Resultado debe ser **SUPERIOR O IGUAL AL 1.9%**

Los demás indicadores se mantienen sin modificaciones.

Cordialmente,

TRD
CC.

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: C5746
CARGO: Coordinadora Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones

Validar documento Res. 325 19-01-2015
63Hc-He80-63bc-beE0-ad1S-S680

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

REVISOR(ES) :
NOMBRE: Z0203
CARGO: Coordinadora del Grupo de Contabilidad
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: PATRICIA ZARAZA IBARRA
CARGO: Coordinadora del Grupo de Contabilidad

Validar documento Res. 325 19-01-2015
63Hc-He80-63bc-beE0-ad1S-S680

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia